

FONCEP 2025
Subdirección Jurídica

**INFORME SEMESTRAL COMITÉ DE
CONCILIACIÓN
Julio – Diciembre 2024**

FUNCIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN



FUNCIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN



FUNCIONES COMITÉ DE CONCILIACIÓN

09

Designar profesional del derecho de la S.J., para que ejerza la secretaría Técnica del Comité.



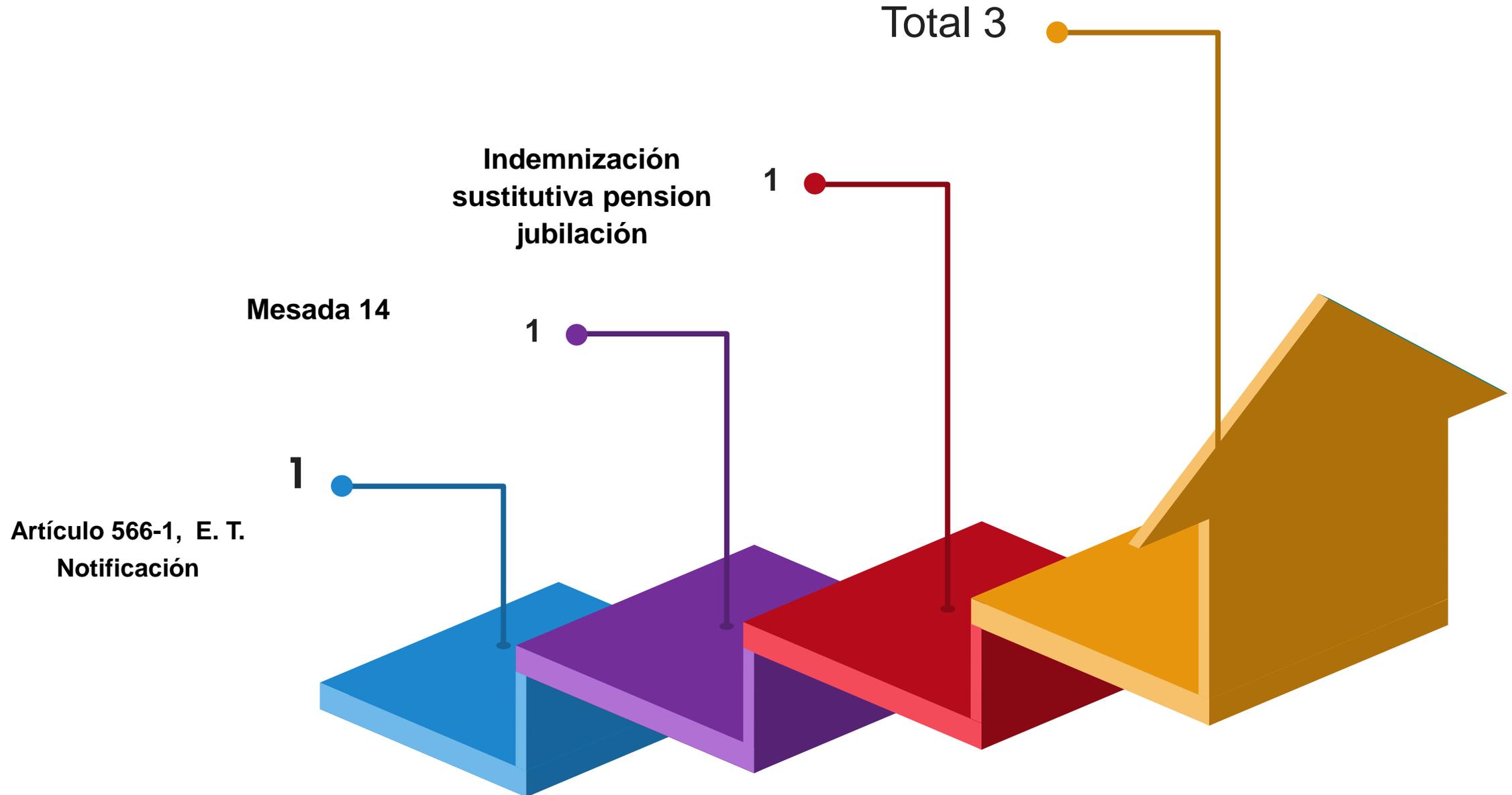
10

Dictar su propio reglamento.



CASOS ANALIZADOS Y DECIDIDOS

Conciliaciones Prejudiciales



Conciliaciones Judiciales



**Sust. Pensional, Ind.
Sustitutiva, Pensión
Sobreviviente, Pensión
Sanción, Auxilio
funerario, Civil
Hipotecario,
Devolución Saldos,
Contrato Realidad,
Bono Pensional.**

Acciones de Repetición

13	Mesada 14	7	Sustitución Pensional
10	Indexación	4	Ejecutivos
1	Pensión Jubilación	1	Reliquidación Pensión Vejez
6	Pensión Sanción	1	Reliquidación Pensión Jubilación
3	Pensión Sobreviviente	1	Pensión Invaliéz

Acciones de Repetición

01



**TOTAL- NO INICIAR
ACCIÓN DE
REPETICIÓN**

TEMAS VISTOS EN COMITÉ



Acta 16 del 18 – 07 – 2024.

Informe semestral Comité de Conciliación correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2024 y el 06-06-2024



Acta 18. Comité del 22-08-2024.

Informe de defensa judicial, por el periodo comprendido entre abril y julio de 2024.



Acta 20 del 19 – 09 - 2024

Caso de Edilma Palacios León C.C. No. 41.663,602. Suspender definir que Acción seguir. El 21-10-2024, se decidió el tema. La Sub. de Prest. Económicas, estudiar posibilidad de efectuar recobro ante ADRES



Acta No. 20 del 19-09-2024.

Informe cumplimiento fallos judiciales por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023.



Acta 21 del 03 – 10 – 2024.

- **Reglamento Comité de Conciliación. Doble voto y Directiva 021/23 – Acción de Repetición. El que fue aprobado junto con el instructivo de la Acción de Repetición el 07-11-2024, Acta No. 23.**

TEMAS VISTOS EN COMITÉ



Acta 21 del 03 -10 – 2024 .

Pendiente la presentación del tema relacionado con mesada 14, por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.



Acta 22 del - 16 -10 – 2024 .

➤ **Se presento el tema relacionado con la Notificación a que hace referencia el Artículo 566-1 del E.T. El 03-12-2024, Acta 25, fue aprobado el lineamiento relacionado con la mencionada notificación.**



Acta No. 23 del 07 - 11- 2023.

Se definió indicar en las Actas del Comité, los nombres de los apoderados de los demandantes a fin de prevenir posibles impedimentos.

TEMAS VISTOS EN COMITÉ



Acta 24, del 21 -11 - 2024 .

Criterios de selección para la representación judicial, vigencia 2025.

Acta 25 del 03-12-2024.

Seguimiento políticas de prevención del daño antijurídico. Informe y seguimiento, Plan de Acción – Plan Maestro Acciones Judiciales.

Acta 26 del 16 - 12 - 2024

Informe defensa judicial por el periodo comprendido entre agosto y noviembre de 2024.

CONCLUSIONES

- ❑ El Comité de Conciliación del FONCEP, cumple con las funciones atribuidas por el Decreto 1716 de 2009, 1069 de 2015, Ley 2220 de 2022, Decreto Distrital 556 de 2021, Decreto Distrital 073 de 2023 y demás normatividad Constitucional, Legal y reglamentaria vigente, de forma oportuna y responsable.
- ❑ Al momento de evaluar y decidir cada uno de los casos, previamente fueron estudiadas por el abogado externo designado para el efecto, quien recomendó a sus integrantes, el conciliar o no prejudicial y judicialmente, así como iniciar o no acción de repetición y llamar o no en garantía en los casos analizados.
- ❑ Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015, único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (Política Prevención del Daño Antijurídico), al Decreto Distrital 430 de 2018 y a la Directiva 025 de 2018.
- ❑ Se atendieron y tramitaron las órdenes impartidas por los miembros del Comité de Conciliación, durante el segundo semestre de 2024.

• **Gracias**